**Captura de pantalla de un celular con letras

Descripción generada automáticamente**

**6.1.3 Secretaría Ejecutiva de los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior**

**(CPRES)**

**6.1.3 SECRETARÍA EJECUTIVA DE LOS CONSEJOS REGIONALES DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CPRES)**

**Director Nacional:** Mg. Daniel López

**Equipo:** Luciano Carenzo, Federico Serrani, Marisol Chawryluk, Martín Pezzarini, Giselle Cañete, Gabriela García, Gastón Orellana, María Eugenia Descalzo.

**Ubicación física:** Oficina 401 – Paraguay 1657

**Teléfono:** (54 11)4129-7309

**Correo electrónico:** [cpres-spu@educacion.gob.ar](mailto:cpres-spu@educacion.gob.ar)

**Descripción**

La SPU, a través de la Secretaría Ejecutiva del CPRES, coordina con los siete Consejos Regionales de Educación Superior las acciones de diagnóstico, planeamiento y articulación a desarrollar de forma conjunta; impulsamos la planificación de la Educación Superior desde un enfoque federal; articulamos acciones entre los Consejos Regionales y los demás organismos coordinadores del Sistema de Educación Superior; vinculamos el Sistema de Educación Superior con las necesidades socio-productivas y culturales de cada región y promovemos la expansión de la cobertura geográfica del sistema universitario, vinculando a las universidades con los gobiernos locales.

Los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior son los órganos de coordinación a nivel regional del Sistema de Educación Superior y están organizados en siete regiones: Metropolitana, Bonaerense, Centro, Sur, Nuevo Cuyo, Noroeste y Noreste. Tal como lo establece la Ley de Educación Superior (N°24.521) cada uno de ellos está conformado por las instituciones universitarias de Gestión Estatal y Privada y por representantes de los gobiernos provinciales de esas jurisdicciones.

**Programa de Expansión de la Educación Superior**

Descripción:

Este Programa fue creado en el año 2012 mediante las Resoluciones Ministeriales N°1366/12 y 1368/12 con el propósito de incrementar las oportunidades de acceso de la Educación Superior, extender la cobertura territorial para la atención de las prioridades y demandas del desarrollo integral de regiones y localidades, superando las alternativas de creación de instituciones sin planificación y de proliferación de ofertas basadas solo en la demanda directa. Como propósitos estratégicos del Programa se propuso introducir criterios de pertinencia y función social en la expansión del Sistema de Educación Superior; y concertar la coordinación de recursos y esfuerzos de las instituciones del Sistema, de las provincias, municipios y actores regionales y locales.

A través de una estrategia que vincula universidades nacionales con gobiernos locales se implementan carreras de grado, pregrado y ciclos de complementación curricular en la modalidad de cohorte a término, buscando asegurar su pertinencia en función de las necesidades del desarrollo territorial.

Tiene como objetivos:

* Institucionalizar en los CPRES prácticas de planeamiento conjunto y cooperativo entre las universidades y las jurisdicciones a nivel regional y del sistema.
* Incrementar los niveles de cobertura hacia los sectores sociales con menos oportunidad de acceso por su situación socioeconómica y geográfica.
* Atender a la formación académica y profesional en áreas de vacancia regional.
* Aumentar el impacto del Sistema de Educación Superior en el desarrollo regional y local.
* Mejorar la vinculación y asociación de las universidades con municipios y organizaciones locales.

Componentes financiados:

* Adquisición de insumos para el desarrollo de las actividades de formación propias de la carrera.
* Honorarios profesionales, movilidades, gastos administrativos y de funcionamiento.

Rubros financiados:

* Inciso 2: Bienes de consumo.
* Inciso 3: Servicios no personales.
* Inciso 5: Transferencias.

Resultados alcanzados durante 2021:

Se invirtió $14.707.629 en la Universidad Nacional de Villa María para el desarrollo de los últimos años de las carreras de Licenciatura en Comunicación Social y Contador Público implementadas en la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba.

Se cumplió con compromisos asumidos en años anteriores en el marco del Programa por $2.305.920 en las Universidades Nacionales de General San Martín, Lomas de Zamora y Villa María, para el desarrollo de las carreras de Diplomatura en Orquesta Escuela, Tecnicatura Universitaria en Programación de Computadores, Licenciatura en Comunicación Social y Contador Público, en las localidades de Chascomús y Saladillo, en la provincia de Buenos Aires, y San Francisco, en la provincia de Córdoba.

**Relevamiento de Observatorios Universitarios**

Descripción:

Esta línea de trabajo comenzó a implementarse en el año 2020 y se propuso fortalecer la planificación de la Educación Superior desde un enfoque federal, poniendo en valor los recursos existentes en el sistema universitario. Los observatorios universitarios son espacios institucionales cuya función es captar, organizar, evaluar y procesar información, con el fin de difundir conocimientos sobre una o varias temáticas, que pueden utilizarse como insumo para la planificación del sistema y el diseño de políticas para la región. Durante 2020 se realizó un relevamiento preliminar mediante fuentes indirectas para recabar información acerca de estos espacios. Asimismo, se presentó como línea de trabajo en el ciclo de Reuniones Plenarias realizadas con cada uno de los CPRES y se avanzó en la construcción de un instrumento de recolección de información de aplicación directa, para que cada institución universitaria pueda registrar sus observatorios.

Tiene como objetivos:

* Fortalecer las actividades de planificación y diálogo dentro de los Consejos Regionales.
* Vincular al Sistema de Educación Superior con las necesidades socio-productivas del territorio y al territorio con las capacidades del Sistema de Educación Superior.
* Fortalecer las funciones sustantivas (docencia, investigación y extensión) de las universidades de nuestro país.
* Construir y consolidar el Registro de Observatorios Universitarios para difundir información útil para la planificación y toma de decisiones del Sistema de Educación Superior y el desarrollo regional.

Destinatarios:

* Universidades Nacionales y Provinciales de Gestión Estatal.
* Institutos Universitarios de Gestión Estatal y Privada.
* Universidades de Gestión Privada.

Resultados alcanzados en 2021:

* Mediante la aplicación del instrumento, se registró la existencia de 165 observatorios universitarios. De ellos, 118 dependen de instituciones de gestión estatal, 44 dependen de instituciones de gestión privada y 3 tienen dependencia mixta.
* Se puedo observar que en el período 2000-2014 se habían creado 47 observatorios universitarios y entre el año 2015 y el 2021 se crearon 118.
* Del relevamiento surge que las temáticas más abordadas por los observatorios universitarios son las de Políticas y administración pública; Desarrollo territorial; Economía; Educación; y Empleo y mercado de trabajo. Cabe señalar que, dado el carácter multidimensional de los fenómenos que son estudiados por los observatorios, cada uno puede abordar más de una temática.